



Circular No.: SSO/SGDAF/DA/USP/DOP/C/059/08/2026

Asunto: Referente al pago de Confección de Uniformes 2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de agosto de 2026.

**AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO, FORMALIZADO
Y HOMOLOGADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, comunico que el pago correspondiente al concepto de **CONFECCIÓN DE UNIFORMES 2026**, será por la cantidad de \$1,050.00 (Un mil cincuenta pesos 00/100 MN) mismo que será pagado en la quincena **16/2026** (segunda quincena de agosto), en la modalidad de pago que cada trabajadora tenga establecida en dicha quincena, bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

- Este pago se otorgará exclusivamente al Personal Femenino que recibe dotación de telas y que al momento del pago ostente los siguientes códigos:

M02047	M02048	M02051	M02057
M02058	M02059	M03005	M03006
M03011	M03012	M03013	M03018
M03019	M03020	M03021	M03022
M03023	M03024	M03025	

- Personal activo en quincena 16/2026.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente personal:

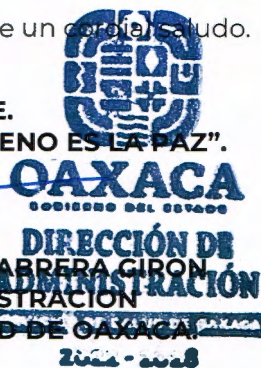
- Personal cuya antigüedad sea menor a 6 meses 1 día en el presente año.
- Que dentro de sus deducciones salariales no cuente con el concepto 58.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

L.A.E. NADEZHNA LIDOINE CARRERA GIRON
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



C.c.p.- Mtra. Mitzi Dayli García Díaz.- Subdirectora General de Administración y Finanzas de los Servicios de salud de Oaxaca.- Para conocimiento.
C.c.p.- L.D. Armando Pineda Ovalle.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal en los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.
PO/MVCR/jmcs/maggy